



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f Cgt Rtve](https://www.facebook.com/CgtRtve) [@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve) - tve@cgt.es

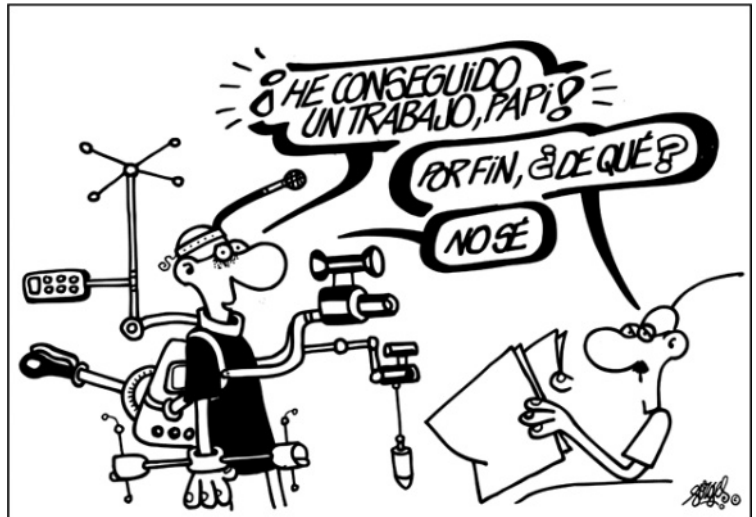
17 de NOVIEMBRE de 2016 Nº 279

MOCHILAS

La dirección ha iniciado el proceso para hacer obligatorio el uso de las mochilas retransmision de los directos en los CCTT. Pretenden que las manejen los operadores de cámara cuando no está dentro de su ocupación tipo (información gráfica y captación de imagen y sonido).

Consideraciones:

- Se trata de una nueva función que recae sobre una ocupación concreta sin que se hayan definido aún las funciones.
- La operación de este tipo de dispositivos que son dispositivos de retransmision es un trabajo de los tecnicos electronicos.
- Para los operadores, que en muchos casos salen solos en los centros territoriales, sin ayudante, supone un peso más que junto con el tripode, luces, camara supone mucho mas de los pesos permitidos legalmente. ¿Cómo pretenden que lo transporten?
- Además , la operacion de estas mochilas tiene



su trabajo de control para que vaya bien, todo esto mientras preparas el directo con la cámara (encuadre, balance, luz, obedecer órdenes y correcciones de realización, pactar el directo con el o la plumilla, etc.).

- Ningún delegado de Prevención de CGT ni comités en los que estamos ha recibido informe previo de Prevención, ni sobre cargas ni sobre raditaciones, por lo que solicitaremos su paralización su uso en todos los centros en los que tenemos representación hasta que no exista dicho plan.

Si esta Dirección pretende seguir con su método de cambiar las condiciones laborales por la vía de "los hechos consumados", que sepan que nos tendrán enfrente, pero eso también depende de que los trabajadores no "traguen" con todo y no aceptéis la imposición de la empresa.

Transporte



La dirección quiere poner en marcha una nueva normativa sobre el transporte en Madrid sin hablar con la parte social, y como siempre queriendo imponer algunos criterios que bordean lo ilegal.

Como advertimos en 2012, el trabajador no tiene por qué usar su coche particular. La Ley de Ordenación del Transporte permite los transportes complementarios con vehículos de la empresa y en algunos casos arrendados, en ningún caso particulares.

Recordaros por tanto que si quieren imponeros que vayáis en un coche alquilado, no tenéis por qué conducir, sencillamente porque podéis no tener carné de conducir o que os hayan quitado todos los puntos... o lo que sea, pero es que además, no tenéis que ir con otro compañero que conduzca porque puede ser muy

buen trabajador, pero un café al volante y nos da miedo ir con él. No tenemos por qué sufrir un accidente sin necesidad, para conducir están los conductores profesionales. En cualquier caso, para el transporte de mercancía ha de existir separador de carga y que el vehículo cuente con el seguro correspondiente.

Todo esto evidentemente es aplicable a todos los trabajadores de RTVE, no solo a los que quieren aplicarle la nueva ocurrencia de la Dirección.

¿Cómo va a abonar el transporte?

Increiblemente, la empresa habla en su normativa de "la vuelta al centro de trabajo correspondiente se realizará en un medio de transporte alternativo, gestionado por el propio usuario" ¿Significa esto que nos van a mandar en metro de vuelta al trabajo? ¿Cargados con las cámaras? ¿A tiempo de entrar en el informativo después de haber salido a cubrir un evento? Respecto a desplazamientos en transporte público, para todo desplazamiento fuera del centro de trabajo tiene que ser abonado por RTVE (Art. 54)

Ya están cubriendo, por orden directa, el transporte al aeropuerto y todo el servicio nocturno, en el que no son pocos los desplazamientos a zonas muy distantes de Madrid capital, a base de taxis. ¡Un incremento del presupuesto en taxis disparatado! ¿Estamos locos? Por traer una comparación lastimosa para los compañeros falsos autónomos del pool de transportes: con cuatro carreras de 30€ de un taxi ya se cubre la jornada de un conductor (o casi con una sola, si el taxi va del aeropuerto al otro lado de Madrid, como está pasando, con carreras de 110€), y el conductor... ¡Está ocho horas, en las que puede hacer el doble de salidas! Solo en Prado del Rey, en una noche, salen de 30 a 40 taxis, hagan sus cálculos. La mala gestión no es un delito pero la malversación, sí.

La velocidad del caracol

El Comité Intercentros decidió abrir una comisión de trabajo para tratar el tema de los traslados, paralizados desde hace tiempo mientras la empresa contrata a dedo o desplaza a trabajadores con "adscripciones temporales" fuera de convenio.

Estos trabajos, tan necesarios y urgentes como hemos convenido todos en el comité, han ido hasta ahora bastante lentos por distintas razones. Desde CGT hacemos un llamamiento a ponernos todos las pilas en este tema porque con esta dirección cada día que pasa la situación se agrava.



Por ejemplo, en Melilla han "vaciado" el centro de forma irregular

Apoyo a la moción presentada por Podemos, con apoyos de otros grupos, en Bruselas



Presentación de la iniciativa

CGT participó este viernes en la presentación de una propuesta de Podemos en el Parlamento Europeo, junto a organizaciones de la sociedad civil y otros sindicatos de RTVE como CCOO, UGT y USO. La formación morada va a preguntar en Bruselas sobre la falta de independencia y la manipulación en RTVE, y ya ha obtenido el apoyo de eurodiputados de otros partidos. CGT hemos denunciando siempre la manipulación y apoyaremos todas

las iniciativas en este sentido. Nos alegramos de que otros, según parece, se acaben de subir a este carro.

Aquí tenéis un enlace al vídeo del acto.

<https://www.youtube.com/watch?v=oynoIIxihRc&feature=youtu.be&t=4m17s>

CGT: lucha, derechos, transparencia